

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600045
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	06-05-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los criterios de admisión garantizan que los estudiantes cuenten con el perfil de ingreso adecuado para iniciar sus estudios, en consonancia con las características y líneas de investigación del programa, así como con el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y sus modificaciones posteriores. Este aspecto se considera alcanzado,

dado que los criterios están claramente definidos, incluso considerando el carácter multidisciplinar del programa de doctorado. También la asignación de plazas se rige por un criterio claro y bien establecido. No obstante, se identifica una imprecisión subsanable en el nivel de inglés exigido, que podría concretarse según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia.

Por su parte, los complementos de formación se ajustan a lo recogido en la memoria verificada y tienen como finalidad garantizar que los estudiantes provenientes de distintas disciplinas adquieran las competencias y conocimientos necesarios para su adecuado desempeño en el programa de doctorado. Las evidencias aportadas indican que ningún estudiante del programa ha tenido que cursar dichos complementos formativos. No obstante, este aspecto debería subsanarse en la información disponible, ya que no se concretan los criterios para clasificar a los estudiantes según el nivel de afinidad de sus estudios previos, a pesar de que aquellos con una afinidad inferior al 60% deben cursar estos complementos. Además, no se especifica qué complementos de formación corresponden a cada nivel de afinidad ni se proporciona información suficiente sobre su contenido o disponibilidad. En este sentido, algunas de las materias vinculadas en la página web del programa corresponden a asignaturas que ya no se imparten, lo que genera confusión y hace necesario clarificar el procedimiento concreto para que los estudiantes puedan acceder a los complementos de formación requeridos.

El número de plazas ofertadas (25) se ajusta a la memoria verificada y las solicitudes de nuevo ingreso cubren esta demanda (entre 25 y 31 estudiantes). En el Autoinforme y la reunión con los responsables del programa de doctorado se apunta a la inclusión de un criterio complementario para mejorar la adecuación de las solicitudes a la oferta, en concreto, que a partir del año 2025 ha comenzado a valorarse, dentro del 35% destinado a otros méritos, la elaboración de artículos y trabajos académicos y de investigación escritos previos. Esta medida tiene como objetivo adecuar aún más el perfil de los estudiantes seleccionados e intentar mitigar la tasa de abandono, que se sitúa alrededor del 12% como valor medio de los últimos seis años. Este requisito debe figurar expresamente en la información pública del título.

La comisión académica lleva a cabo un seguimiento riguroso de la evolución del doctorando a través de los documentos establecidos en el Real Decreto 99/2011, específicamente el plan de investigación y el registro de actividades realizadas por cada estudiante. Este proceso se considera adecuado, ya que el plan de investigación debe presentarse en el primer año de doctorado e incluir antecedentes, objetivos y un plan de trabajo, siendo aprobado tanto por la dirección de la tesis como por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Además, el registro de actividades permite documentar de manera estructurada la formación y supervisión del doctorando mediante la plataforma "Gestión de Tesis", lo que garantiza un seguimiento continuo y eficaz del desarrollo académico del estudiante.

El procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del personal académico encargado de la tutoría y dirección de la tesis doctoral, así como para su eventual cambio, cumple con lo establecido en la memoria de verificación y está estructurado y permite garantizar un adecuado seguimiento del doctorando. Sin embargo, la descripción de este aspecto tiene un margen de mejora, ya que se señala que la asignación del tutor o director se basa en la existencia de contactos previos entre el doctorando y el director por intereses mutuos en la línea de investigación, pero no se especifica si dicho contacto o aceptación previa es un requisito indispensable ni qué criterio se aplica en caso de que este contacto no haya tenido lugar. En la reunión con el equipo docente se constató que este proceso se realiza con fluidez.

En cuanto a la designación, el tutor debe pertenecer al programa de doctorado, mientras que el director puede ser externo siempre que se cuente con un codirector dentro de la UPV. Respecto a los cambios, estos pueden solicitarse por incompatibilidades, modificación de la línea de investigación o circunstancias personales, debiendo tramitarse mediante una solicitud formal con el consentimiento del nuevo tutor o director y la aprobación de la CAPD, lo que asegura un proceso regulado y un adecuado seguimiento del doctorado.

El programa de doctorado ha implementado mecanismos efectivos para prevenir el fraude académico y garantizar la originalidad de la investigación desarrollada por los doctorandos. Este aspecto se alcanza, ya que el primer paso en el proceso de evaluación y defensa de la tesis consiste en la verificación de la no existencia de plagio en el primer borrador de la tesis, estableciendo así una medida preventiva clave. Para ello, la UPV cuenta con un convenio para el uso de la herramienta Turnitin, que se aplica a los ficheros de tesis en su primera versión antes de la revisión por parte de los evaluadores externos. Además, la CAPD analiza el informe generado por esta herramienta, considerando la justificación del doctorando y la opinión de los directores o tutores de la tesis, para decidir si procede dar continuidad al proceso de evaluación externa, garantizando así la integridad académica del

trabajo doctoral.

La normativa de la universidad en relación con la presentación y defensa de la tesis doctoral está alineada con los requisitos establecidos en la legislación estatal vigente, garantizando un marco regulador claro y preciso para este proceso, lo que asegura la correcta planificación y ejecución de las fases finales del doctorado.

El procedimiento para la obtención de la mención internacional en el programa de doctorado incluye la coordinación y supervisión de la estancia en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio extranjero, asegurando así su valor académico y formativo. En total, se recoge la realización de 29 estancias en los últimos 10 años. No obstante, este aspecto puede desarrollarse, ya que actualmente la información proporcionada es muy general y no detalla de manera suficiente los criterios utilizados para garantizar la calidad del centro de destino, la idoneidad del tutor o tutora asignado, ni las actividades académicas y de investigación que debe realizar el doctorando. Ampliar estos aspectos permitiría mejorar la transparencia del proceso y garantizar una mayor coherencia en la formación internacional de los doctorandos.

Por su parte, el régimen de cotutela internacional en el programa de doctorado establece que las estancias y actividades deben estar reflejadas en los convenios, garantizando así su cumplimiento y supervisión dentro del marco de colaboración entre instituciones. Se recogen la realización de estas características. Sin embargo, al igual que en el caso de las menciones internacionales, este aspecto puede desarrollarse, ya que la información proporcionada es muy general y debería detallarse el modo en el que se concretan las actividades y los mecanismos para velar por su cumplimiento.

Algo similar puede decirse del proceso para la obtención de la mención industrial en el programa de doctorado, que requiere una adecuada coordinación y supervisión para asegurar que las actividades realizadas en la empresa contribuyan al desarrollo de las competencias previstas para el doctorando. Hasta el momento se ha realizado un proyecto de estas características. Sin embargo, este aspecto no se detalla, ya que la información proporcionada se limita a la existencia de convenios para el desarrollo del doctorado industrial y a la presentación de una copia del contrato entre el doctorando o la doctoranda y la empresa. Para garantizar una formación estructurada y alineada con los objetivos académicos e industriales, sería conveniente precisar los mecanismos de seguimiento, los criterios de evaluación de la calidad de la formación en la empresa y el papel de los tutores académicos y empresariales en la supervisión del proceso.

El programa ha cumplido con la adecuación del número de plazas ofertadas, corrigiendo el desajuste previo y estableciendo un límite de 25 plazas desde la última modificación del título (2022), lo que asegura una mejor correspondencia con la capacidad del profesorado y la demanda de los estudiantes.

El informe de renovación de la acreditación de 2018 también recomendaba dotar de mayores recursos y orientación académica al estudiantado del programa, acción que se ha cumplido según lo expuesto en la memoria de verificación, así como aumentar el número de tesis defendidas y reducir la tasa de abandono, acción que no ha podido llevarse a cabo debido a la falta de contratos predoctorales para el ámbito, según indica el Autoinforme (en torno a la mitad de los doctorandos del título en todos los cursos realizan el estudio a tiempo parcial).

También se ha mejorado el conocimiento de los recursos materiales, implementando un curso obligatorio sobre la plataforma docente de la UPV y habilitando carpetas con listas de revistas indexadas. También se han realizado actividades puntuales para reforzar la internacionalización. Estas medidas están alineadas con las recomendaciones recibidas, aunque podrían desarrollarse más acciones que refuercen este aspecto.

Por el contrario, algunas recomendaciones siguen pendientes de subsanación. En cuanto al reconocimiento del personal académico, el sistema de créditos de docencia para valorar la labor de tutorización, pero únicamente cuando el estudiante defiende su tesis. Esto significa que el tiempo invertido durante el proceso de dirección no se contabiliza, y si el alumno abandona, el trabajo del tutor no recibe ningún tipo de reconocimiento. Aunque se ha propuesto una posible solución basada en la justificación del tiempo dedicado a través de la intranet del doctorado, su implementación depende de normativas institucionales que aún no han sido modificadas.

De forma específica al programa de doctorado, no se ha incrementado el número de tesis defendidas. Se atribuye la evolución de este indicador al elevado número de alumnado que compatibiliza sus estudios con la realización de la tesis y la falta de ayudas predoctorales. Sin embargo, para este tipo de alumnado la normativa recoge expresamente el régimen de matrícula a tiempo parcial, tanto a nivel nacional, artículo 3 del Real Decreto 99/2011,

como en los puntos 3 y 5 de la normativa institucional de permanencia. Por ello, este punto debería seguir teniendo un especial seguimiento.

No existen aún evidencias sobre la efectividad de las estrategias de promover la obtención de respuestas en los indicadores de satisfacción.

Pese a las justificaciones del Autoinforme, se incide de nuevo en ambas recomendaciones: debe aumentarse el número de tesis defendidas y debe trabajarse para reconocer la dedicación docente a la tutorización durante el transcurso de los estudios de doctorado, y no únicamente tras su finalización.

No existen cambios reseñables en este apartado y los cambios introducidos no alteran el nivel MECES 4 del título. El programa mantiene el objetivo de ofrecer 25 plazas de nuevo ingreso, asegurando la estabilidad en la oferta y la coherencia con la capacidad del profesorado y la demanda de los doctorandos. Esta medida sigue alineada con la recomendación inicial de ANECA y confirma que el ajuste realizado previamente ha sido efectivo.

Se informa de la baja de un profesor en el programa (baja por traslado a otra universidad) aprobado por la comisión académica y los organismos pertinentes. Asimismo, los criterios de las actividades transversales se mantienen sin cambios.

Se ha propuesto incorporar una nueva línea de investigación (Tecnologías para las industrias de la comunicación y culturales), que está en sintonía con el diseño formativo del título y que, según el autoinforme, se implementará mediante una nueva modificación del título tras la finalización del proceso de renovación de la acreditación. En la visita del panel se informa de que este cambio surge de las solicitudes de profesorado y estudiantes que ya se encuentran iniciando su investigación en el ámbito de las nuevas tecnologías.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda revisar y actualizar la información relativa a los complementos de formación.
2. Se recomienda adoptar medidas para atender a las recomendaciones pendientes de subsanación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado cumple satisfactoriamente con los objetivos de transparencia y acceso a la información, asegurando que los documentos clave y la normativa relevante estén disponibles en la web para su consulta por parte de los interesados. La información presente es completa, totalmente accesible y organizada. La memoria del programa de doctorado verificada, junto con sus posteriores modificaciones, está publicada en la web en acceso abierto, lo que garantiza la visibilidad y accesibilidad de la información académica y organizativa.

Asimismo, el informe final de evaluación para la verificación, los distintos informes de modificaciones del programa, y la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades se encuentran disponibles en la web en acceso abierto. Del mismo modo, los informes de seguimiento del programa de doctorado también están disponibles, permitiendo un control externo sobre el desarrollo del programa. Se recomienda añadir junto al nombre de los documentos de los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad su año o fecha de publicación.

Se ha habilitado un enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), garantizando la correspondencia entre la denominación oficial del programa y la que se publicita.

Además, se han publicado en la web todos los aspectos relacionados con el acceso al programa de doctorado, incluyendo información detallada sobre objetivos, perfil de ingreso y salida, número de plazas, criterios de admisión, complementos de formación y becas disponibles, facilitando así el acceso a los estudiantes interesados. Esta información, si bien no aparece en la web específica del título sí está presente en otras secciones de la web de la escuela o de los estudios de doctorado. Por ello, se recomienda incluir en la página web del programa enlaces directos a la información acerca de matriculación, movilidad, becas y ayudas, permanencia y normativa aplicable.

En términos de organización, la web también contiene información detallada sobre las líneas de investigación, actividades formativas. Además, los aspectos operativos del programa, como la composición de la comisión académica están debidamente publicados para los doctorandos.

El personal académico e investigador que forma parte del programa de doctorado está debidamente identificado en la web, permitiendo a los estudiantes conocer los docentes y expertos que los acompañarán en su formación.

En cuanto a los resultados alcanzados, se proporcionan indicadores sobre las tesis por línea de investigación y los resultados de las encuestas de satisfacción a través de enlaces específicos. Los demás indicadores y resultados se publican en el informe de gestión, disponible en la página web del programa, lo que facilita el seguimiento del rendimiento académico y la calidad del programa.

También se ha incluido información sobre el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento, lo que evidencia el compromiso del programa con la mejora continua y la calidad educativa.

Por el contrario, no existen datos del procedimiento de asignación de tutor/director específicos del máster.

En conclusión, el programa de doctorado cumple los requisitos de información y transparencia.

El programa de doctorado garantiza el acceso fácil y claro a toda la información relevante para los estudiantes, cumpliendo con los principios de transparencia y accesibilidad. Se ha asegurado que las competencias a adquirir durante el programa estén claramente definidas y sean de fácil consulta para los doctorandos, permitiéndoles comprender los objetivos formativos y profesionales del programa. Se valora muy positivamente la inclusión de estructuras de representación del estudiantado y recursos de orientación laboral, de atención social y de otros tipos.

Asimismo, los requisitos de acceso y admisión están publicados y accesibles en la web. De esta manera, los estudiantes interesados pueden conocer con antelación los criterios de admisión y los pasos a seguir en caso de necesitar formación adicional. Del mismo modo, la información previa a la matrícula está claramente detallada y disponible, facilitando el proceso de inscripción. La información sobre los complementos de formación, sin embargo, puede resultar confusa y debería aclararse.

La organización y planificación operativa del programa de doctorado también está accesible de manera clara en la web. Los doctorandos pueden consultar fácilmente aspectos como la estructura del programa, las líneas de investigación, las actividades formativas y el procedimiento de elaboración y defensa del plan de investigación, asegurando que tengan una visión completa del funcionamiento del programa.

En lo que respecta a las opciones de mención internacional, tesis en régimen de cotutela internacional y mención industrial, la información detallada sobre su significado e implicaciones está disponible, permitiendo a los estudiantes conocer las ventajas y requisitos de estas modalidades. No hay información detallada sobre los programas y servicios de apoyo a los estudiantes y los recursos de aprendizaje disponibles.

Las normativas aplicables a los estudiantes del programa de doctorado, incluyendo las regulaciones sobre la tesis doctoral, evaluación, permanencia y otros aspectos académicos, están claramente publicadas y accesibles, permitiendo que los doctorandos tengan plena información sobre sus derechos y obligaciones.

La página web del programa contiene información básica sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UPV (SIGCTi). Este sistema busca garantizar la calidad de las enseñanzas oficiales mediante control, revisión y mejora continua, cumpliendo con normativas estatales y directrices de evaluación autonómicas, nacionales y europeas. Su diseño fue certificado por ANECA en 2010 bajo el programa AUDIT.

El SIGCTi es gestionado por la Escuela de Doctorado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), la Comisión de Calidad de la UPV y otros órganos. Sus acciones abarcan el diseño de la oferta formativa, la docencia, el personal académico y de apoyo, los recursos materiales y servicios, la información pública y la mejora continua. Funciona en tres niveles: definición de procesos y procedimientos, seguimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos, y establecimiento de mejoras basadas en estos análisis. Anualmente, se elabora un Informe de gestión del programa de doctorado, donde se evalúan resultados, fortalezas, debilidades y acciones correctivas. Este informe es aprobado por la Escuela de Doctorado y revisado por la Comisión de Calidad.

A pesar de que el programa garantiza la transparencia en la mayoría de los aspectos relacionados con la calidad y gestión académica, no se encuentra accesible desde la página web del título la información sobre los responsables, los procedimientos y, en su caso, las acciones de mejora implementadas. Esto representa una limitación en la accesibilidad de información clave para los doctorandos y otros grupos de interés, ya que dificulta el seguimiento de los procesos de mejora y la identificación de los responsables de su implementación.

Para fortalecer la transparencia y garantizar un acceso completo a la información, sería recomendable que esta sección fuera incorporada a la web del programa de doctorado, permitiendo a los estudiantes y demás interesados consultar fácilmente los procedimientos internos y las medidas adoptadas para la mejora del programa.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad implementado en el programa garantiza una recogida de datos continua y un análisis sistemático de los resultados de aprendizaje. Se han definido claramente los órganos responsables de la calidad, destacando la Comisión Académica del Título, la Comisión de Calidad de la UPV y la estructura propia de Responsabilidad del Título. Estas comisiones incluyen representantes de toda la comunidad educativa, garantizando una gestión inclusiva y participativa. Esto permite evaluar el rendimiento del programa y detectar posibles áreas de mejora, asegurando un seguimiento constante de la evolución académica de los doctorandos y la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Gracias a este sistema, se recopilan indicadores clave de actividad, rendimiento y satisfacción, lo que facilita la toma de decisiones informadas para optimizar la calidad del programa. Su funcionamiento continuo permite ajustes y mejoras basadas en datos actualizados, contribuyendo a una gestión eficiente y a la mejora continua de la enseñanza.

El Sistema recoge información del grado de satisfacción del estudiantado y el profesorado, permitiendo evaluar su percepción sobre la gestión del programa y su calidad académica. Sin embargo, no se recoge de información sobre la satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) -proceso iniciado en el curso 2023-2024- ni de los empleadores. Esto representa una oportunidad de mejora, ya que incluir estos indicadores permitiría obtener una visión más completa del impacto del programa en su entorno laboral y académico. Para mejorar la evaluación de resultados, sería recomendable ampliar el análisis a estos grupos, asegurando un enfoque más integral en la medición de la calidad y eficacia del programa de doctorado.

En esta misma línea, el informe de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad de ANECA especificar con mayor grado de detalle, los sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes, los sistemas de orientación

profesional de los estudiantes y los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad ha permitido analizar las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación relacionados con la verificación, modificación y seguimiento del programa de doctorado. Se realiza un informe anual de seguimiento de las acciones de mejora y la evaluación de los diferentes indicadores y datos derivados del SAIC. Como resultado, los responsables del programa han establecido acciones correctivas y mejoras en respuesta a estas recomendaciones, asegurando una evolución continua del programa.

Se valora muy positivamente la integración de un estudiante en la comisión académica del programa, para favorecer la inclusión de la perspectiva del estudiantado en estos análisis. Asimismo, se valora muy positivamente la realización de reuniones periódicas de coordinación y retroalimentación con estudiantes.

Gracias al análisis de datos objetivos y fiables, el SAIC ha facilitado información clave para el desarrollo de procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación. Además, ha generado datos útiles para todos los colectivos implicados, mejorando la toma de decisiones y la transparencia del programa.

Como consecuencia de la información obtenida a través del SAIC, se han realizado modificaciones en el diseño del programa de doctorado, las cuales han sido implementadas y su seguimiento ha confirmado su eficacia. Estas mejoras han permitido alcanzar los objetivos planteados, evidenciando que el sistema de análisis es una herramienta efectiva para la optimización y evolución del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) elabora anualmente un informe de seguimiento en el que analiza las fortalezas y debilidades de cada aspecto evaluado en el programa. A partir de este análisis, se proponen acciones de mejora para optimizar el funcionamiento del programa y garantizar su evolución continua.

Tanto el informe anual de seguimiento como la valoración realizada por la Comisión de Calidad de la UPV sobre dicho informe están publicados en la página web del programa, asegurando transparencia y accesibilidad a la información. Esta publicación permite a la comunidad académica y a los grupos de interés conocer las evaluaciones realizadas y las medidas adoptadas para mejorar el programa de doctorado.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad cuenta con procedimientos para gestionar las sugerencias, quejas y felicitaciones (SQF) recogidas a través del sistema de la Escuela de Doctorado.

La existencia de un enlace directo para la recogida y tratamiento de sugerencias y reclamaciones garantiza que los comentarios de los distintos grupos de interés sean considerados en la toma de decisiones y en la evolución del programa. Es un sistema altamente accesible, como por ejemplo a través de la aplicación móvil de la universidad. Se valora su accesibilidad, por tanto, muy favorablemente.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado cuenta con una experiencia investigadora acreditada, lo que garantiza la calidad y rigor académico del programa. El profesorado participante se corresponde con el previsto en la memoria modificada en el año 2022. Solamente ha existido un cambio en el profesorado adscrito: la baja de un docente por su traslado a otra universidad. Cambian ligeramente las categorías del profesorado adscrito, aumentando el número de profesorado catedrático (de 8 a 12) y disminuyendo el profesorado titular (de 16 a 14), síntoma de una estabilización del profesorado.

Además, su implicación en actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) tiene un impacto positivo en el doctorado, enriqueciendo las líneas de investigación y fomentando la producción científica de los doctorandos. Los profesores del programa de doctorado cuentan con un promedio de 2,2 sexenios. A este respecto, podrían incorporarse otros indicadores relevantes de cualificación académica, como el número de quinquenios, o las evaluaciones positivas en el programa DOCENTIA.

Sin embargo, de acuerdo con los datos facilitados, 6 de los 35 docentes del programa (17%) no cuentan con ningún sexenio. Si bien la mayoría del profesorado cumple con los criterios de investigación y productividad científica, sería recomendable fortalecer estrategias que incentiven la acreditación de sexenios entre este profesorado. Dada la naturaleza de la titulación, se considera imprescindible que el profesorado acredite al menos un tramo de investigación, con el objeto de poder orientar la actividad de los investigadores noveles. Este apartado debería ser objeto de especial consideración. En la visita los responsables indican que se ha incorporado como requisito para poder incorporarse al programa tener al menos un sexenio y el Autoinforme indica que se realizará una acción de mejora al respecto, reuniéndose con ese profesorado para recoger sus problemas e indicarles los procedimientos para obtener un sexenio.

Las evidencias aportadas indican una intensa actividad investigadora por parte del profesorado adscrito al programa de doctorado, entre las que pueden citarse 20 proyectos en el plan estatal de investigación, tres de la Comisión Europea, cinco de la Generalitat Valenciana y 16 de la UPV, entre otros.

Esta amplia participación en proyectos de investigación refleja el compromiso del profesorado con el desarrollo científico y tecnológico, lo que tiene un impacto positivo en el programa de doctorado. La implicación en estas actividades fortalece las líneas de investigación del programa, proporciona oportunidades de formación avanzada para los doctorandos y refuerza la conexión entre la investigación y la innovación en el ámbito académico y profesional.

La estructura de los equipos de investigación del programa de doctorado se ha mantenido estable en comparación con la definida en la memoria de verificación y no se han registrado cambios significativos.

La estructura del personal académico del programa de doctorado se ha mantenido estable durante el período evaluado, contando con 13 catedráticos, 14 profesores titulares, 2 contratados doctores y 5 profesores permanentes laborales. No se han producido cambios relevantes en la composición del profesorado, lo que garantiza la continuidad en la formación y supervisión de los doctorandos. Este equipo académico dispone de la capacidad formativa necesaria y su número resulta adecuado para atender de manera eficaz la demanda del programa. Si bien hay profesores/as que no dirigen tesis doctorales, varios profesores/as dirigen un elevado número de tesis de forma simultánea, con cuatro docentes que dirigen más de 10 tesis al mismo tiempo cada uno, llegando incluso hasta 15 en dos casos. En la visita del panel se informa de que la mayoría de estas tesis se cuentan con varios directores.

En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización y la dirección de sus tesis, los resultados son positivos. La satisfacción con respecto a la tutorización y dirección de las tesis por parte del estudiantado se sitúa entre el 7,92 y el 8,39 sobre diez en los últimos cursos. El dato se sitúa todos los cursos por debajo de la media de la escuela de doctorado de la universidad, en torno a 0,2 puntos por debajo, y 0,69 puntos por debajo de la media en el último curso (2023/24). Estos datos reflejan una percepción favorable respecto al acompañamiento académico, sin que se hayan identificado necesidades inmediatas de mejora en este ámbito.

El reconocimiento de la labor del PDI asociado al programa de doctorado se desarrolla a través de un sistema competitivo de puntos, que se asignan en función de los resultados de la tesis doctoral tras su defensa.

En el último informe de renovación de la acreditación del título se establece la recomendación de incorporar los mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección y tutorización durante cada año, y no únicamente tras la defensa de la tesis (ya que de dicha forma la dedicación de tesis que no llegan a defenderse no se computan). Esta recomendación se ha incumplido, si bien el autoinforme indica que depende de las políticas generales de la universidad.

La satisfacción del profesorado con el reconocimiento de esta labor es en todos los cursos el valor significativamente más bajo en sus encuestas de satisfacción. Recibe una nota de 5,19 sobre 10 en el último curso 2023/24.

La UPV dispone de mecanismos de reconocimiento para la labor de dirección y tutorización de tesis doctorales, así como para la coordinación del programa de doctorado. La dirección de una tesis se valora con el reconocimiento de 30 horas lectivas por cada tesis dirigida y defendida, mientras que el modelo Docentia UPV contempla el reconocimiento específico para la tutorización. Además, esta labor se contabiliza dentro del Índice de Actividad Investigadora del profesorado de la universidad, lo que contribuye a visibilizar el esfuerzo dedicado a la formación doctoral.

Estos mecanismos son adecuados, aunque presentan una limitación, ya que el reconocimiento solo se otorga una vez que la tesis ha sido defendida y se contabiliza en cursos posteriores a su defensa, sin valorar de manera explícita el trabajo de tutorización continuo a lo largo del desarrollo de la tesis o con periodicidad anual. Este aspecto afecta especialmente en los casos en los que el doctorando no finaliza el proceso.

La satisfacción del personal docente e investigador con este reconocimiento es baja (5,19), algo que también quedó reflejado parcialmente en la visita realizada. Estos resultados reflejan la necesidad de un reconocimiento progresivo que contemple la labor realizada durante todo el periodo de dirección y tutorización.

El grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones se ha desarrollado de manera adecuada en lo que respecta a la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis, conforme al ámbito científico del programa y a los compromisos establecidos. Durante el curso 2023/2024, se han defendido un total de 10 tesis doctorales, de las cuales una quinta parte ha contado con la participación de expertos y expertas pertenecientes a instituciones extranjeras. En total, en los últimos seis años se han defendido 11 tesis con mención internacional sobre un total de 40 (27,5 %), lo que representa un valor significativo, aún existe margen de mejora en este ámbito.

En relación con la cotutela internacional, dos estudiantes han desarrollado su tesis bajo acuerdos de este tipo. Asimismo, la movilidad internacional de los doctorandos ha sido notable, con siete estudiantes realizando estancias internacionales, siendo 20 las estancias internacionales desarrolladas en las evidencias aportadas desde el curso 2019/20. Por otra parte, una de cada cinco tesis doctorales defendidas en el programa han obtenido la mención internacional.

El cumplimiento de los compromisos del programa es adecuado, destacando la realización y estancias en el extranjero, aunque se recomienda seguir fortaleciendo la dimensión internacional del programa.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales y los espacios disponibles para el desarrollo de las investigaciones doctorales son adecuados y se ajustan a las necesidades del programa. Tal como se detalla en el Autoinforme, la mayoría del alumnado realiza su trabajo en sus domicilios o en sus lugares de actividad profesional, contando con la posibilidad de acceso presencial y remoto a los recursos de investigación generales de la UPV (biblioteca, bases de datos, etc.). Las características del programa no requieren el uso de laboratorios y talleres en todas las investigaciones, si bien las evidencias indican distintos recursos y espacios de uso por parte de algunos doctorandos. Las evidencias indican que existen despachos a disposición del estudiantado de doctorado, que el estudiantado juzga suficientes.

La satisfacción del estudiantado con los recursos disponibles es buena (7,63) y supera en la mayoría de cursos la media de la escuela de doctorado de forma significativa.

Sin embargo, no se especifica la existencia de convenios específicos con entidades colaboradoras vinculadas directamente a este programa de doctorado, ni se precisa la existencia de ayudas económicas propias dirigidas específicamente al estudiantado del programa, más allá de las oportunidades derivadas de la participación en grupos de investigación financiados. Se recomienda establecer este tipo de ayudas para favorecer la asistencia a congresos o la mejora de los resultados de investigación con independencia del régimen en que el estudiantado se encuentre realizando la tesis.

Se corrigen los aspectos indicados en informes de renovación de la acreditación anteriores, que exponía que no existían evidencias para este apartado. Sin embargo, estas evidencias son escasas en la relación de recursos. Se recomienda detallar en mayor medida las instalaciones y recursos disponibles para el programa de doctorado.

El programa de doctorado ofrece un sistema de orientación académica y profesional para el estudiantado que asegura un acompañamiento continuo a lo largo de su trayectoria investigadora. Este sistema se articula a través de diversos servicios, programas formativos y acciones específicas que buscan facilitar tanto el desarrollo académico como la inserción laboral y el emprendimiento.

Durante la fase de acogida e inicio, la UPV organiza las Jornadas de Bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso y una feria de servicios en la que se informa sobre todos los recursos de los que dispone el estudiantado de doctorado. El estudiantado del programa también cursa la asignatura transversal obligatoria "La formación doctoral en la UPV", obligatoria para los estudiantes de primer año, que presenta la normativa del doctorado, las herramientas informáticas necesarias y las buenas prácticas en investigación, incluyendo temas como la ciencia abierta y la investigación ciudadana. La oferta formativa transversal, que incluye un mínimo de 60 horas de formación obligatoria en modalidad asincrónica también ofrece dos asignaturas optativas enfocadas en la orientación profesional: "La carrera investigadora en la UPV" y "Emprendimiento y Creación de Startups", que abordan competencias para la inserción laboral y la innovación empresarial. En este último ámbito, el de la orientación profesional, el Servicio Integrado de Empleo UPV oferta acciones formativas específicas para estudiantes de doctorado. Todas estas actividades se valoran muy positivamente.

La valoración de los servicios de apoyo y orientación es positiva en el desarrollo de la tesis (7,6), aunque algo peor en la movilidad (6,76) y la empleabilidad y la inserción profesional (6,11). Sería de interés fortalecer las iniciativas específicas del programa de doctorado en este ámbito.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda adoptar medidas que permitan ampliar el elenco de entidades colaboradores con las que el programa de doctorado mantiene un convenio específico para el desarrollo de actividades de investigación.
2. Se recomienda adoptar medidas para que los doctorandos pueden recibir ayudas que les permitan participar en seminarios y congresos vinculados con las líneas de investigación del programa de doctorado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:

Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado de la UPV garantiza la coherencia entre las actividades formativas y las competencias definidas para la formación doctoral. Los doctorandos deben completar al menos 600 horas de formación, de las cuales 60 corresponden a cursos transversales. Estas actividades son evaluadas anualmente mediante informes de progreso, revisados por la dirección de la tesis y la Comisión Académica. Si la evaluación es desfavorable, el doctorando dispone de seis meses para subsanar las deficiencias; de persistir, causará baja en el programa.

El proceso de evaluación está bien definido y garantiza la calidad de las aportaciones. Una vez completada la primera versión de la tesis y las actividades formativas, el borrador es sometido a un control de plagio y se envía a dos especialistas acreditados en el área de investigación designados por la Escuela de Doctorado. Si los informes son favorables, el doctorando elabora la versión final de la tesis considerando las recomendaciones y solicita el visto bueno de su dirección y la Comisión Académica para proceder al depósito. Tras un período de exposición pública, la defensa se lleva a cabo ante un tribunal que evalúa tanto la calidad de la tesis como las competencias adquiridas por el doctorando.

Este sistema, implementado desde 2013, se considera maduro y eficaz, asegurando la calidad de las tesis y la excelencia en la formación doctoral. El número de tesis defendidas ha aumentado significativamente desde el último informe de renovación de la acreditación, en que se exponía la necesidad de aumentar esta tasa. Frente a las 9 tesis defendidas entre 2016 y 2019, se han defendido 35 tesis entre 2020 y 2024, con una distribución equitativa entre todos los cursos.

A pesar de que el sistema existente permite alcanzar adecuadamente los resultados de aprendizaje previstos, durante la visita realizada el estudiantado apuntó como posible acción de mejora la inclusión de actividades formativas específicas del programa de doctorado que fomenten la interacción entre las personas matriculadas en el programa y profundicen en contenidos específicos. Estas acciones se consideran muy recomendables.

Existe una discrepancia en la documentación aportada respecto del número de tesis que han obtenido la calificación "cum laude", que según el Autoinforme son el 47,5% y según la Evidencia 15 el 78,7%. Este último dato es muy elevado, y en tanto que indicador de excelencia, anima la reflexión sobre los criterios para otorgar la máxima calificación.

Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de ellas, tanto antes como después de su defensa, evidencian la adquisición de las competencias básicas establecidas por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y las competencias específicas del programa. Para garantizar este proceso, los doctorandos deben completar actividades formativas transversales y específicas, cuyo reconocimiento se gestiona a través de una aplicación propia de la UPV, permitiendo un seguimiento detallado y asegurando la trazabilidad del procedimiento.

Las actividades formativas transversales pueden realizarse a través de cursos online ofrecidos por la Escuela de Doctorado y, si se realizan en otras instituciones, puede solicitarse su reconocimiento. En cuanto a las actividades formativas específicas, el programa requiere que el doctorando presente la evidencia correspondiente en la aplicación Gestión de Tesis, donde su dirección de tesis valorará la actividad en horas equivalentes. La Comisión Académica del programa validará finalmente el reconocimiento de estas horas según los criterios establecidos. Para las estancias de investigación en otras instituciones, se requiere la aprobación previa de la dirección de la tesis y de la Comisión Académica.

La producción científica derivada de las tesis doctorales es un indicador clave dentro del informe de gestión del programa. Para el curso 2023/2024, el promedio de contribuciones científicas por tesis defendida es de 5,67. Este dato refleja el alto nivel de producción científica alcanzado por el estudiantado y su capacidad para generar aportaciones relevantes en el ámbito de la investigación, lo que a su vez certifica la calidad formativa del programa

y su alineación con los objetivos académicos y profesionales establecidos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción del estudiantado y el profesorado se obtiene mediante los cuestionarios que se administran de forma online al finalizar cada curso académico, en el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). También se mide la satisfacción de los egresados/as mediante la encuesta del Observatorio del Empleo de la UPV.

Por el contrario, no se dispone hasta el momento de evidencias del grado de satisfacción del personal técnico, de gestión, administración, que se han empezado a recoger la información a partir del curso 2023/2024, ni de los empleadores. La incorporación de estas encuestas permitiría completar el mapa de opinión y ofrecer una visión más integral, obteniendo ítems sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título.

Los procedimientos de consulta disponibles no aportan información sobre la satisfacción de los grupos de interés con las competencias desarrolladas por los estudiantes, ni sobre los programas de orientación académica/profesional o la satisfacción con los indicadores académicos del programa.

La valoración de la organización y planificación del programa de doctorado es percibida de forma positiva, tanto por el alumnado (8,02) como por el profesorado (7,86). También es positiva la valoración de los canales de comunicación empleados y el contenido que se ofrece para facilitar la toma de decisiones, tanto entre el alumnado (7,71) como entre el profesorado (7,88), y la valoración de los recursos materiales disponibles (7,63 y 7,5 respectivamente). Los valores más bajos se corresponden con la satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación laboral y sobre movilidad, y la satisfacción del profesorado con el reconocimiento de su dedicación y los recursos materiales. Estas áreas merecen una atención especial.

Como acción de mejora, debería profundizarse en las iniciativas para recabar opiniones del estudiantado, más allá de los recordatorios por vía electrónica, cuya tasa de respuesta a la encuesta es baja (18,18%). Esto permitirá mejorar la fiabilidad y representatividad de los resultados, y así obtener datos que, tras su análisis, faciliten el diseño de acciones de mejora en caso de ser necesarias. La tasa de respuesta del PDI es adecuada, oscilando entre el 37% y el 55%.

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y permiten valorar la eficacia de la gestión del programa y su alineación con las necesidades formativas e investigadoras del contexto actual.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico es adecuada y se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones. Los indicadores reflejan un equilibrio entre la demanda y la capacidad del programa, manteniéndose acordes al perfil del estudiantado y al ámbito científico del programa.

Sin embargo, en los datos aportados (Tabla 3) parece haber un error en el número de plazas ofertadas, que varían desde las 25 hasta las 31. Debería aclararse si se trata de un error o si, efectivamente, se ofreció un número

diferente de plazas cada año.

Sobre las matrículas efectivas, se justifican las pequeñas variaciones sobre el número de plazas aprobadas (25) que no tienen un impacto reseñable, que en el Autoinforme y la visita realizada se han justificado por los desajustes provocados por la concesión de becas.

Los criterios de admisión se aplican correctamente en la primera fase de admisión. Sin embargo, existen admisiones posteriores repartidas a lo largo de todo el curso académico, que impiden valorar al estudiantado en su conjunto de forma competitiva, lo que resulta en una inaplicabilidad de los criterios establecidos. El Autoinforme indica que esto se corregirá en el próximo curso con una fase única de admisión y una valoración única posterior.

Por su parte, la tasa de abandono del programa se mantiene estable (9,38% en 2023) y tiene un margen de mejora, mientras que la duración media, según el último dato disponible (2023), es de 4,42 años, datos que son superiores a la media. El Autoinforme expone que esto se debe al perfil profesional del estudiantado del título, que desarrolla una labor profesional paralelamente y, por tanto, incide también en la baja obtención de ayudas predoctorales en el título.

La evolución de los indicadores del programa de doctorado es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. El número de profesores es suficiente para atender la demanda actual, la mayoría del profesorado cuenta con sexenios y participa activamente en proyectos de investigación, y el programa dispone de recursos humanos suficientes para su gestión.

Sin embargo, la memoria de verificación prevé un 95% de éxito en 6 años de dedicación (mucho menos para la defensa en 3 o 4 años, debido a que la mayoría del estudiantado trabaja y realiza el doctorado a tiempo parcial). Esta tasa de éxito prevista no se corresponde con la realidad del título, cuya tasa de abandono oscila entre el 8,2% y el 17,6%, y que en la memoria verificada se establecía en el 2%. El autoinforme achaca esta elevada tasa al perfil del estudiantado, normalmente un perfil profesional que encuentra que no tiene tiempo suficiente para desarrollar la tesis. En el anterior informe de renovación de la acreditación ya se señalaba este aspecto y se recomendaba establecer medidas específicas de las que no existe constancia entre las evidencias.

Como medida para reducir la tasa de abandono, durante la visita realizada los responsables del programa de doctorado indicaron que se propone realizar una mejor selección del alumnado, priorizando aquellos candidatos que ya cuenten con publicaciones previas. Esta información deberá quedar claramente reflejada en la información pública e incluirse como acción de mejora.

Los datos de inserción laboral son positivos, y los indicadores se corresponden con el contexto socioeconómico y las características del título. La universidad ofrece servicios de empleabilidad y varios recursos, aunque la satisfacción del estudiantado egresado con estos es baja.

La UPV dispone de un Observatorio de Empleo encargado de analizar la inserción laboral de los titulados y su experiencia en la Universidad. Este análisis se realiza mediante dos encuestas, una tras la defensa de la tesis, y otra realizada dos cursos después de la defensa. En las encuestas recogidas durante el curso 2022/2023 en el programa de Industrias de la Comunicación y Culturales, la tasa de respuesta fue del 66,67% (3) y del 25% (4), respectivamente.

No se ofrecen datos desagregados por programa de doctorado, pero el nivel general de satisfacción es positivo, tanto en satisfacción general (6,26), la preparación para el mercado laboral (7,4) y la dirección de la tesis (8,5). En términos de empleo, el 81,3% de los encuestados trabajaba, un 1,1% continuaba estudiando y un 14,8% se encontraba desempleado. Aunque por su volumen no resulten datos estadísticamente significativos, sería recomendable aportar también los datos de empleabilidad e inserción laboral de forma desgregada para cada programa de doctorado.

Sin embargo, no se dispone de un sistema establecido para recoger la satisfacción de los empleadores de las doctorandas y doctorandos, aunque se propone iniciar una reflexión sobre cómo recopilar esta información de manera sistemática y así evaluar el impacto del programa en el entorno profesional. Durante la visita realizada, los empleadores entrevistados destacaron su satisfacción con el nivel de conocimientos e implicación de los egresados contratados o que han colaborado con ellos.

Estos resultados reflejan una inserción laboral satisfactoria y una percepción positiva de la formación doctoral, aunque la satisfacción con la formación específica podría mejorarse para reforzar la adecuación a las demandas del mercado.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda revisar los indicadores de rendimiento del programa de doctorado y adoptar medidas para mejorar sus valores, especialmente para reducir la tasa de abandono.

En Valencia, a 02 de mayo de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue oval shape.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
